

48759

Quito, 31 de diciembre de 2004

Señores

JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

CLASMINES EXPLORER C.A.

REF.: INFORME DE COMISARIO

De mis consideraciones:

A continuación, en cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 321 de la Ley de Compañías, rindo a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad de los saldos de los balances del año 2004.

SOBRE LA ADMINISTRACION DE LA COMPAÑÍA

La Administración de la Compañía, ha observado y cumplido con la aplicación de Normas Legales, Estatutarias, y Reglamentarias en vigencia, así como las emanadas por la Junta de Directores y el Directorio.

Los controles internos existentes para el registro de transacciones contables y financieras en el desarrollo de sus operaciones, son adecuados

SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS

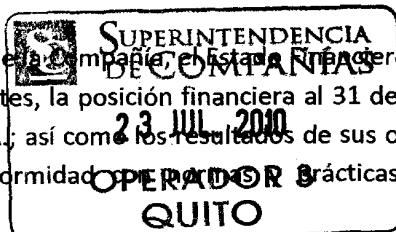
Del examen a los registros presentados por la Compañía, los Estados Financieros reflejan el efecto de las transacciones efectuadas por Classmines Explorer C.A durante el ejercicio económico comprendido entre el 01 de Enero y el 31 de Diciembre de 2004, así como el resultado de sus operaciones.

Las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC), así como los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados (PCGA), han sido aplicados en lo pertinente.

El Activo Corriente ha disminuido en relación al año anterior.

COMENTARIO

En mi opinión, basado en la revisión a los libros de la Compañía, el Estado Financiero, presenta razonablemente en todos los aspectos importantes, la posición financiera al 31 de Diciembre de 2004 de la Compañía Classmines Explorer C.A.; así como los resultados de sus operaciones por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las prácticas contables aceptadas en el Ecuador.




Iag. Alejandra Enriquez

COMISARIO